



AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKo UDALA

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN CRITERIOS OBJETIVOS
(Sobre BC).

Exte 144 116 M / Obras_Mun/2024

En Berrioizar, siendo las 14:21 horas del día 10 de septiembre de 2024, en acto interno celebrado en el Ayuntamiento de Berrioizar, se reúne el Arquitecto Municipal, como responsable del Área de Urbanismo en calidad de Unidad Gestora del Contrato y como órgano de gestión del proyecto definido en pliego aprobado mediante resolución de alcaldía 597 de 21 de agosto de 2024 SEGRA 40529, por el que se aprobaba el Pliego de Condiciones para actuar en el procedimiento abierto en tramitación anticipada convocado para la contratación de la obra de construcción de sistemas urbanos de drenaje sostenible en la confluencia de la calle Iturkoa y Arizdi de Berrioizar se procede a examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y cláusula 11 del pliego de cláusulas económico administrativas.

Se procede a la apertura y valoración de las ofertas valorables por fórmulas presentadas.

El contenido de la propuesta técnica se puntuará con 100 puntos y se rige por los siguientes criterios del pliego

- Oferta económica: hasta 75 puntos. La valoración de la oferta económica se hará de acuerdo a la fórmula obrante en el pliego.:
- Plazo de ejecución: Hasta 10 puntos. La reducción en el plazo de ejecución de la obra, siendo el plazo máximo de 60 días naturales y asignando 0.25 puntos por cada día natural de reducción del plazo de ejecución.
- Criterios sociales hasta 10 puntos. otorgándose hasta 10 puntos al licitador que se comprometa a subcontratar un porcentaje del presupuesto de adjudicación del contrato a través de Centros Especiales de Empleo de iniciativa social; o Empresas de Inserción; o Asociaciones y Fundaciones Empresas o Centros de Inserción Sociolaboral o Centros Especiales de empleo, o entidades sociales o solidarias sin ánimo de lucro, mediante el correspondiente contrato civil o mercantil. La puntuación se obtendrá en proporción al importe y porcentaje sobre el presupuesto de contratación que se comprometa a subcontratar el licitador con las entidades descritas, estableciendo en todo caso un máximo de 10 puntos, y conforme a la fórmula obrante en el pliego
- Ampliación de garantías: Hasta 5 puntos otorgándose por el compromiso de formalización de garantía complementaria, consistente en la extensión de la duración del plazo de garantía de la obra expresada en meses, que se entenderán por encima de treinta y seis meses y asignándose la mayor puntuación (5 puntos) a la propuesta más alta, por encima del plazo mínimo de garantía y valorándose las restantes ofertas de forma directamente proporcional según la fórmula obrante en pliego.

A su vez, el pliego define en su punto 10 como oferta anormalmente baja aquéllas que sean inferiores en un 30 % o más a la media de las ofertas presentadas y define la forma de actuar.

Analizados los datos aportados por la oferta presentada se detecta que:

Las ofertas cumple con las condiciones y no cumple la condición de oferta anormalmente baja

Sobre las ofertas económicas presentadas con un tipo de licitación de 49.563,02 € más IVA y 75 puntos máximos se han presentado:



AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA

	empresa	oferta	baja	puntos
1	XCava Obras y Servicios S.L.	49.563,00 €	0,00%	75

Sobre los plazos ofertados con un máximo de 60 días naturales (dos meses) y 10 puntos máximos se han ofertado:

	empresa	días naturales oferta	baja días	puntos
1	XCava Obras y Servicios S.L.	30	30	7,50

Sobre los criterios sociales con un máximo de 10 puntos) se han ofertado:

	empresa	% Pto a contratar Empr Soc	puntos
1	XCava Obras y Servicios S.L.	0,00%	0,00

Sobre la ampliación de meses de garantía sobre el plazo mínimo de 3 años y 5 puntos máximos se han ofertado:

	empresa	ampliación de garantía meses	puntos
1	XCava Obras y Servicios S.L.	12	5,000

Una vez examinada la documentación aportada por la empresa licitadora, la unidad gestora acuerda:

1. Proceder a la aprobación de la valoración de la empresa según su oferta tras la aplicación de los criterios establecidos en el pliego de condiciones en su artículo 12 y que se recogen en la tabla adjunta al final de la presente acta.
2. XCava Obras y Servicios S.L., como ofertante con la mayor puntuación, que deberá presentar los documentos de la cláusula 14 del pliego para proceder a la formalización de la propuesta de adjudicación

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión de la Unidad Gestora del contrato, en el lugar y fecha al principio señalados.

En Berriozar, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Ricardo Pascual Ustároz, Dr. arquitecto.
Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Berriozar,
actuando como Unidad Gestora del Contrato.



YUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKo UDALA

	Sobre BC											
	Oferta económica			Reducción de plazos			Criterios sociales		Ampliación de garantías	Totales	Prelac	
	Tipo de licitación :	105.946,94 €		plazo máximo (días nat)	60		Subcontratacion Cent Esp Empleo	mínima años:	3			
	Puntos máximos	70		puntos máximos	10		puntos máximos	10	puntos máximos s	5	100	
empresa	oferta	baja	puntos	días naturales oferta	baja días	puntos	% Pto a contratar Empr Soc		ampliación de garantía meses			
XCava Obras y Servicios S.L.	49.563,00 €	0,00%	75	30	30	7,50	0,00%	0,00	12	5,000	87.50	1
nº ofertas	1											
mejor oferta	49.563,00 €	0,00%						máxima ampliación	24			
media oferta	49.563,00€	Baja anormal		34.694,10 €								